

 CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4 ORDEN DE COMPRA	Fecha			Número	Tipo
	20	5	2015	8	5
Señores :	PRODUCCIONES WASHINGTON ERNESTO MILLAR ALARCON EIRL			Fecha de Entrega	
	OCTUBRE			INMEDIATA	
	LOCAL COM.				
Dirección:	CAÑETE N° 888		Ciudad : COYHAIQUE		
Teléfono:	2246048		RUT: 76.331.711-0		
E-mail:					
PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
Pago Gastos realizado en Cena Aniversario N° 45 de la Corporación Nacional Forestal en la Región de Aysen, según Factura N° 58	UNIDAD	1	1.092.437	1.092.437	
				1.092.437	
			NETO	207.563	
			IVA		
			19% Impuestos		
			IMPUESTO	1.300.000	
			TOTAL		
SON:	Un millón trescientos mil pesos			1.300.000	
GLOSA:	Gasto Cena Aniversario Conaf			SOLICITUD :	
				DEMANDANTE	
				Of. Reg.	
T	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA			1.300.000
		22-12-003			
OBSERVACIONES					
AUTORIZADO FIRMA Y TIMBRE					
TOTAL				\$	1.300.000 0





RESOLUCION EXENTA N° 36/A

**MAT.: APRUEBA TRATO
DIRECTO POR GASTO DE
REPRESENTACIÓN.**

COYHAIQUE, 20-05-2015

VISTOS:

Según lo establecido en Resolución N° 327/2014 de fecha 26 de junio de 2014, en virtud de la cual la Dirección Ejecutiva de CONAF delega facultades a Jefes de Departamentos de Finanzas y Administración, Jefes Provinciales, Encargados Provinciales y otros cargos para representar a la Corporación en materia de compras y adquisiciones en el sistema de mercado público; y lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de gasto por Cena de Aniversario N° 45 de la Corporación Nacional Forestal, realizado el día 15 de Mayo 2015 en la localidad de Coyhaique con la participación de Autoridades y Trabajadores de la región de Aysén.
2. Que, según señala la Ley 19.886, en su Artículo número 8, letra G "Cuando por la naturaleza de la negociación, exista circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta Ley.
3. Que, el Reglamento en su Artículo 10 número 7, letra b, señala "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".

RESUELVO:

AUTORÍCESE, Contratación directa fuera del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al Artículo N° 8 letra G, Ley 19.886 y al Artículo N° 10 número 7 letra b del Reglamento, con el siguiente proveedor.

PRODUCCIONES WASHINGTON ERNESTO MILLAR ALARCON EIRL, RUT. 76.331.711-0, por un valor total con impuesto de \$ 1.300.000- (Un millón trescientos mil peso).

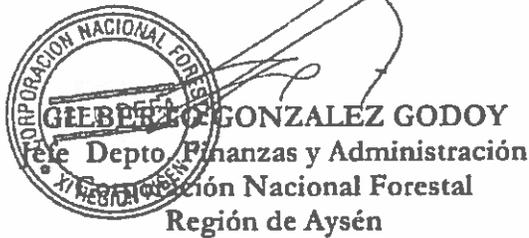
Imputación Presupuestaria: Código 0212, Ítem 22-12-003 (Gasto de representación) de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798, de Presupuesto del Sector Público 2015.

El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio y la factura respectiva.

La contraparte de CONAF para efectos de la contratación de este servicio será el Departamento Finanzas y Administración Oficina Provincial Capitán Prat.

MOTIVO: Contratación directa, según Artículo N° 8 letra G, Ley 19.886 y al Artículo N° 10 número 7 letra b del Reglamento.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



GGG/ISA/jov
Distribución:
Departamento de Administración y Finanzas